

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15540 *Anuncio del Ayuntamiento de Orihuela por el que se convoca licitación pública de la prestación de los servicios deportivos consistentes en la realización de programas, actividades y escuelas deportivas; servicio de salvamento y socorrismo en las piscinas municipales; y servicios auxiliares de mantenimiento, limpieza, control de accesos y vigilancia en las instalaciones y espacios deportivos del municipio de Orihuela.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Orihuela.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Contratación.
 - 2) Domicilio: C/ Marqués de Arneva, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Orihuela 03300.
 - 4) Teléfono: 966736864/966076100.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@orihuela.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: orihuela.sedelectronica.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 08/03/2017.
 - d) Número de expediente: 24389/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios deportivos consistentes en la realización de programas, actividades y escuelas deportivas; servicio de salvamento y socorrismo en las piscinas municipales; y servicios auxiliares de mantenimiento, limpieza, control de accesos y vigilancia en las instalaciones y espacios deportivos del municipio de Orihuela.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Instalaciones y espacios deportivos del municipio de Orihuela.
 - 2) Localidad y código postal: Orihuela 03300.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 3 años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. 2 años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92620000-3, 92600000-7, 63725000-7, 79714000-2, 79710000-4.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y regulación armonizada.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: 1) Criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre B): a) Memoria de Gestión del Servicio (0 a 35 puntos). Se valorarán:
 - 1) Organización del Servicio (0 a 3 puntos).
 - 2) Programas deportivos: deporte base y deporte para todos: 2.a) Escuelas Dep. Mun. (0 a 3 puntos). 2.b) Activ. Acuáticas (0 a 3 puntos). 2.c) Deporte Escolar (0 a 3 puntos). 2.d) Gestión admin. de las inscripciones y matrículas en los programas citados (0 a 2 puntos).
 - 3) Compromiso calidad en el servicio: 3.a) Esquema definiendo el

contenido del PAC (0 a 3 puntos). 3.b) Las ofertas incluirán un plan de aseguramiento de la calidad adecuado para garantizar la calidad en la prestación de los servicios, justificando su contenido y detallando cómo se utilizará dentro del modelo de servicio, qué herramientas empleará, registros, memorias, etc. (0 a 3 puntos). 4) RRHH. 4.a) Distribución por Áreas de trabajo, programas, instalaciones, etc. Presentación de Organigrama (0 a 3 puntos). 4.b) Compromiso con la Formación Continua del personal de la empresa, tipos, horas formación, etc. (0 a 1 punto). 4.c) Metodología: Evaluación del desempeño-promoción interna (0 a 1 punto). 4.d) Plan de Igualdad (0 a 1 punto). 5) Responsabilidad social corporativa (0 a 1 punto). 6) Mto. y limpieza: 6.a) Plan de distribución de operarios en instalaciones deportivas (0 a 1 punto). 6.b) Definición Plan de Mto. Preventivo por centro deportivo (0 a 3 puntos). 6.c) Gestión admin. de partes de mto. (0 a 1 punto). 7) Gestión eventos: 7.a) Planificación eventos deportivos y herramientas a utilizar (0 a 1 punto). 7.b) Colaboración eventos Concejalía de Deportes (0 a 1 punto). 7.c) Definición apoyo logístico para eventos deportivos (0 a 1 punto). b) Mejoras (0 a 10 puntos). Se valorarán: Herramientas, maquinaria y utillaje puestos a disposición del desarrollo contrato y su valoración económica (0 a 2 puntos). Equipamiento y material deportivo, de oficina, limpieza, mto., etc., puestos a disposición de los servicios contratados y su valoración económica (0 a 2 puntos). Suministros o productos químicos para el mto. piscinas (0 a 2 puntos). Sistemas informáticos, software, TICs, etc. (0 a 2 puntos). Bolsa de horas para serv. extraordinarios, eventos, actividades puntuales, etc. (de 0 a 2 puntos). La valoración de cada uno de los apartados anteriores (memoria y mejoras) se realizará: Excelente: apartados valorables de 0 a 3 puntos=3, de 0 a 2 puntos=2 y de 0 a 1 punto=1. Muy buena: de 0 a 3 puntos=2,25, de 0 a 2 puntos=1,50 y de 0 a 1 punto=0,75. Buena: de 0 a 3 puntos=1,50, de 0 a 2 puntos=1 y de 0 a 1 punto=0,50. Aceptable: de 0 a 3 puntos=0,75, de 0 a 2 puntos=0,50 y de 0 a 1 punto=0,25. Insuficiente/no aporta=0. Umbral mínimo puntuación: se exigirá que los licitadores alcancen un umbral mínimo del 60 % de la puntuación de este apartado. 2) Criterios objetivos evaluables de forma automática (sobre C): a) Oferta económica (0 a 55 puntos). A la más baja se le atribuirá el máx. de puntos previsto en este apartado. Las restantes se puntuarán utilizando la siguiente fórmula: Puntuación=Máximo de puntos (55) x Mejor oferta (€)/Oferta considerada (€).

4. Valor estimado del contrato: 11.234.154,85 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 2.246.830,97 euros anual (IVA excluido). 6.740.492,91 euros duración total del contrato (IVA excluido). Importe total: 2.718.665,47 euros anual (IVA incluido). 8.155.996,41 euros duración total del contrato (IVA incluido).
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No. Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación (excluido IVA).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera deberá acreditarse por uno de los siguientes medios: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior a 3.370.246,45 euros. El volumen anual de negocios se expresará mediante declaración responsable firmada por el licitador, y se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro

Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil lo acreditarán mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. b) La disposición de un seguro de indemnización por riesgos, por importe no inferior a 3.370.246,45 euros, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mto. de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya en su oferta (en el sobre A "Doc. Adm.") un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido. Dicho compromiso se deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 151 del TRLCSP y la cláusula 15.^a del presente Pliego. La solvencia técnica deberá ser acreditada por: MEDIOS DE ACREDITACIÓN OBLIGATORIA: a) Una relación de los principales servicios de la misma naturaleza efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración de dicho sujeto. b) Los licitadores deberán presentar certificados acreditativos del cumplimiento de las normas UNE-EN-ISO ISO-9001, UNE-EN-ISO ISO 14001 y OSHAS 18001 o similares, tanto en gestión y control de calidad de los procesos, en gestión medioambiental y en seguridad y salud en el trabajo. El órgano de contratación reconocerá los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea y también aceptará otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad y de gestión medioambiental que presenten los empresarios. Además de los anteriores, se deberá acreditar la solvencia técnica por al menos otro de los siguientes medios: a) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. b) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. c) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente. f) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 08/03/2017.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Orihuela, Correos o en cualquier otro lugar definido en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
 - 2) Domicilio: Pza. Marqués de Arneva, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Orihuela 03300.
 - 4) Dirección electrónica: orihuela.sedelectronica.es.

10. Gastos de publicidad: 2.000 euros máximo.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 27/01/2017.

Orihuela, 2 de febrero de 2017.- La Técnico de Gestión de Contratación.

ID: A170016667-1